

## ACTA Nº 2.629

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciséis de junio de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del Señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 270/10 – Sup.** - En virtud de la cual se dispuso autorizar a la Defensora Oficial N° 1 Dra. Lilian Isabel Fernández a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, del 9 al 11 de junio del corriente año, a fin de que asista al “Encuentro Internacional sobre Violencia de Género – Taller acceso a la Justicia y Defensa Pública”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **2º) N° 91/10 – Adm.** - En virtud de la cual se dispuso conceder autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, al Dr. Ariel Gustavo Coll desde el 30 de junio hasta el 2 de julio de 2.010, y a la Dra. Norma Torales desde el 30 de junio hasta el 3 julio del año en curso, a fin de que el mencionado Ministro concorra como expositor y la citada agente como asistente, al “Encuentro de Responsables de Mediación de los Poderes Judiciales Provinciales” organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a llevarse a cabo en la ciudad de San Fernando de Catamarca; se ordenó el libramiento de las respectivas ordenes de pasaje, como asimismo el correspondiente anticipo de gastos y viáticos, con cargo de oportuna rendición de cuentas y se mandó efectuar la pertinente imputación presupuestaria. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: “Asociación Judicial Formosa s/ Pedido:** Visto que la mencionada entidad gremial solicita se decrete asueto judicial para la ciudad de Clorinda el día 18 de junio del corriente año a partir de las 12,30 horas, a fin de realizar el acto conmemorativo de la creación de la Segunda Circunscripción Judicial a llevarse a cabo en el Edificio Central de Tribunales, **ACORDARON:** Decrétase asueto para los Juzgados y dependencias del Ministerio Público que funcionan en la ciudad de Clorinda, el día 18 de junio a partir de la 12,30 horas (conf. artículo 2º del R.I.A.J.). Hágase saber a la Asociación Judicial Formosa y al Consejo Profesional de la Abogacía. Dése a publicidad por la oficina de prensa. **TERCERO: “Señor Juez de Menores, Dr. Carlos María Miers s/ Pedido:** Visto que el mencionado magistrado solicita la designación de un agente del escalafón Obrero y Maestranza para que cumpla funciones en las dependencias a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar

un agente para el escalafón Obrero y Maestranza, con destino al Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. **CUARTO:** “Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén s/ Pedido: Visto que el Pro-Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén solicita se de a difusión el llamado a concurso para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la 1ra. Circunscripción Judicial, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **QUINTO:** Estadísticas Judiciales: Visto las estadísticas judiciales correspondientes al primer trimestre del año 2.010, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Beatriz Luisa Zanín, y señor Juez de Instrucción y Correccional N° 3, Dr. Enrique Javier Guillen s/ Pedido: Visto la solicitud de designación de graboverificadores, formulada por los mencionados magistrados, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a afectar un agente del Escalafón “Servicios e Infraestructura” que hubiese aprobado el Curso de Operador de Sistemas Informáticos Judiciales, para cumplir tareas de graboverificador en la Cámara Segunda en lo Criminal y en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial. **SEPTIMO:** Agente Celsa R. Garay s/ Pedido: Visto el pedido de baja formulado por la mencionada agente, como asimismo la copia de la Resolución N° 01258/2010 dictada por la Caja de Previsión Social de la Provincia que acompaña, en virtud de la cual se le concede el beneficio de jubilación por invalidez, **ACORDARON:** Justificar los días de licencia por razones de salud y decretar la baja de Celsa Raquel Garay, como agente de este Poder Judicial, a partir del día de la fecha, en mérito a la Resolución N° 1258/2010 de la Caja de Previsión Social de la Provincia. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. **OCTAVO:** Señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial s/ Pedido: Visto que los magistrados integrantes del citado Tribunal solicitan se convierta en definitivo el traslado de la Dra. Rommy Grisel Daldovo, quien se desempeña como Secretaria Relatora, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, convirtiéndose en definitivo el traslado de la Dra. Rommy Grisel Daldovo como Secretaria Relatora de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. **NOVENO:** Señora Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Formosa, Esc. María H. Zarza de Denis s/ Pedido: Visto el pedido de personal formulado por la mencionada magistrada, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO:** Señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Marcos Alarcón s/ Pedido: Visto que el mencionado funcionario solicita se designe un agente administrativo para que se desempeñe en las dependencias a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un abogado de la lista que aprobó el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales para la ciudad de Clorinda. **DECIMO PRIMERO:** Señor Agente Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Diego Antonio González s/ Pedido: Visto que el mencionado funcionario del Ministerio Público solicita la designación de un personal del Escalafón Obrero y Maestranzas en atención a que el ordenanza que se desempeñaba en la dependencias a su cargo fue designado Intendente del

Edificio, y un graboverificador para que se ocupe de la carga de expedientes en el sistema informático, **ACORDARON:** Atendiendo a que la función de Intendente no obsta a la realización de tareas propias como ordenanza, no ha lugar a lo solicitado en tal sentido. Al pedido de designación de graboverificador, tener presente. **DECIMO SEGUNDO:** Señora Juez de Paz N° 2, Dra. Silvia B. Coronel s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se le prorrogue el usufructo del compensatorio de la Feria Judicial Ordinaria 2.009 a fin de hacer uso de la mismo en el segundo semestre del corriente año, **ACORDARON:** Estése a lo resuelto en el punto 1° del Acta N° 2616 y Resolución N° 109/10. **DECIMO TERCERO:** Agente Luís Alberto Medina s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita autorización para ejercer la docencia en la E.P.E.S. N° 59, fuera del horario de prestación de servicios en el Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder como se solicita, en los términos dispuestos por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J. **DECIMO CUARTO:** Agente Mariela A. Ruiz Díaz s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para asistir al “Curso de Formación Completa de Mediadores y Mediación Familiar” a realizarse en la ciudad de Corrientes durante los días 25 de junio, 23 de julio, 20 de agosto, 17 de septiembre, 22 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre del año en curso, **ACORDARON:** Conceder como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **DECIMO QUINTO:** Agente Silvana Mariel Estrella s/ Pedido: Visto el pedido de reconsideración formulado por la mencionada agente en cuanto al destino que se le asignara por Resolución N° 262/10, como asimismo la opinión de su superior inmediato, e interpretando que la revocatoria implica dejar sin efecto el pase al Escalafón Administrativo dispuesto en el punto 1° de la Resolución 262/10 respecto a la interesada, **ACORDARON:** Dejar sin efecto el pase la Contadora Silvana Mariel Estrella al Escalafón Administrativo, manteniendo su situación de revista anterior y destino ya asignado en el Servicio Administrativo Financiero. **DECIMO SEXTO:** Agente Rafael Inocencio Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Rafael Inocencio Cardozo licencia por razones de salud (artículo 49 del R.I.A.J.), del 25 de mayo al 25 de julio de 2010. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Oscar Antonio Fernández s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Oscar Antonio Fernández licencia por razones de salud (artículo 49 del R.I.A.J.), del 1° de mayo al 24 de junio de 2010. **DECIMO OCTAVO:** Señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Pedido: Visto que el Dr. Ariel Gustavo Coll, en su carácter de Ministro Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, solicita la asignación de una Caja Chica para dicha dependencia judicial para afrontar los gastos imprevistos de acuerdo con la reglamentación vigente; proponiendo además que se designe a la Lic. María Irma González de Del Rosso como subrogante de la titular del organismo mencionado y que el mismo permanezca cerrado durante los períodos de feria judicial, en atención a que los trámites que allí se realizan no

están sujetos a términos perentorios ni prevén la adopción de medidas urgentes, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, instrúyase al Servicio Administrativo Financiero para que asigne una Caja Chica con destino al Centro de Resolución Alternativa de Conflictos; designar a la agente María Irma González de Del Rosso como subrogante legal Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos y que el organismo se mantenga cerrado durante la feria judicial. **DECIMO NOVENO:** Representante de Formosa en la Red Argentina de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, Dr. Ariel García Bordón s/ Pedido: Visto que el mencionado representante de la Red Argentina de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal pone en conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia que la ciudad de Formosa ha sido elegida como sede del segundo Encuentro Nacional de dicha Red, el que habrá de llevarse a cabo durante el año en curso, razón por la cual solicita el auspicio del Poder Judicial de Provincia para su realización; y considerando las características del evento que se propone, **ACORDARON:** Auspiciar el 2º Encuentro Nacional de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal a realizarse en la ciudad de Formosa los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 2.010. Hágase saber a la Dirección de la Escuela Judicial y facúltase a Presidencia a disponer lo pertinente para concretar el auspicio otorgado. **VIGESIMO:** Dr. Alejandro Gustavo Postiglione s/ Pedido: Visto que el mencionado funcionario del Ministerio Público solicita se le otorgue una última prórroga para la finalización del Expte. Adm. N° 73/2.009, caratulado: "Delegado Vecinal Santo Amado Nieva s/ Sumario Administrativo", **ACORDARON:** Conceder quince (15) días de prórroga. **VIGESIMO PRIMERO:** Dra. María de los Angeles Nicora Buryaile s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se le otorgue una prórroga para la finalización del Expte. Adm. N° 10/2.010, caratulado: "Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Sumaria Investigación", **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga. **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Ema Griselda Benitez s/ Pedido: Visto el pedido de baja formulado por la mencionada agente, y atento a lo ya resuelto en el punto 4º del Acta N° 2627, al haberse cumplido holgadamente el plazo previsto en el artículo 49 del R.I.A.J., **ACORDARON:** Justifícanse a la agente Ema Griselda Benitez los días de licencia pendientes, y decrétase su baja como agente del Poder Judicial de la Provincia a partir del día de la fecha, disponiéndose que por el Servicio Administrativo Financiero se le abonen a la misma los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO TERCERO:** Agente Adriana Cecilia Toledo s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, y atento al certificado médico acompañado, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Adriana Cecilia Toledo la primer parte de la licencia por maternidad, a partir del 25 de junio y hasta el 11 de agosto del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 45 del R.I.A.J. **VIGESIMO CUARTO:** Dr. Carlos Omar Trachta Argañaráz s/ Pedido: Visto la solicitud del mencionado Médico Forense de este Poder Judicial a fin de que se le renueve la licencia que se le otorgara mediante Acta N° 2610 punto 15º, y habiendo

vencido el plazo que determina el artículo 58 del R.I.A.J., **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **VIGESIMO QUINTO:** Ing. José Luis Beltrán s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga de la licencia por razones de salud (art. 49 del R.I.A.J.) formulado por el presentante, como asimismo las razones expuestas por el mismo y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada. **VIGESIMO SEXTO:** Agente Daniel García s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga de la licencia por razones de salud (art. 49 del R.I.A.J.) formulado por el presentante, como asimismo las razones expuestas por el mismo y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder una prórroga de sesenta (60) días. **VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Mirna Martínez s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga de la licencia por razones de salud (art. 49 del R.I.A.J.) formulado por la presentante, como asimismo las razones expuestas por la misma y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada. **VIGESIMO OCTAVO:** Agente Juan Carlos Sotelo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Juan Carlos Sotelo licencia por razones de salud del 2 de junio al 1º de julio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), y atento al grado de incapacidad que presenta, de acuerdo con el informe de la Junta Médica que se le realizara, intimar al mismo a iniciar los pertinentes trámites jubilatorios por ante la Caja de Previsión Social de la Provincia. **VIGESIMO NOVENO:** Agente Rolando Oscar Alberto s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Rolando Oscar Alberto licencia por razones de salud del 19 de mayo al 22 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO:** Señora Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Telma C. Betancur s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se designe un abogado para que se desempeñe en las dependencias a su cargo, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, contratando un abogado de la lista de aspirantes a Secretarios Judiciales. **TRIGESIMO PRIMERO:** Designación de Secretario: Y VISTOS: Que con el ascenso de la Dra. Verónica Esmilce Priewe al cargo de Secretaria del Exmo. Tribunal de Familia se ha producido una vacante en el cargo de Secretario del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la cobertura de dicha vacante (art. 170 inciso 9º de la Constitución Provincial y 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que el Abogado **Oscar Marcelo Paolisso**, quien ya pertenece al Poder Judicial, se ha venido desempeñando con sobresaliente concepto, reuniendo la idoneidad técnica y el perfil necesario para el ejercicio de la función de Secretario de Primera Instancia. Que en función de lo expuesto, **ACORDARON:** Designar al Abogado **Oscar Marcelo Paolisso, D.N.I. N° 21.923.042** en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la Primera

## **Acuerdo 2629**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 16 Junio 2010 00:00

---

Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de El Colorado. Facúltese a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**HECTOR TIEVAS**  
**ARMINDA DEL CARMEN COLMAN**

**CARLOS GERARDO GONZALEZ**

**ARIEL GUSTAVO COLL**  
**EDUARDO MANUEL HANG**

**CLAUDIO RAMON AGUIRRE**